

El Consejo presentará su plan de trabajo en el que se hará la propuesta de conformación de, cuando menos, tres comités que aborden cualquiera de los siguientes temas prioritarios:

- I. Fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura;
- II. Mejoramiento de la infraestructura educativa.
- III. De protección civil y de seguridad en las escuelas;
- IV. De impulso a la activación física;
- V. De actividades recreativas, artísticas o culturales;
- VI. De desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud;
- VII. De establecimientos de consumo escolar;
- VIII. De cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar;
- IX. De alimentación saludable;
- X. De inclusión educativa;
- XI. De Contraloría Social;
- XII. De nuevas tecnologías.

**¿Cómo pueden los interesados conocer los Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Escolar?**

Se puede tener acceso a la información a través de la página electrónica siguientes:

**[www.repase.sep.gov.mx](http://www.repase.sep.gov.mx)**

En este sitio podrá consultar, descargar e imprimir los documentos

### MARCO NORMATIVO FUNDAMENTOS:

- ▶ Ley General de Educación.
- ▶ ACUERDO número 23/08/21 diversas disposiciones para el desarrollo del Ciclo Escolar 2021-2022,
- ▶ ACUERDO número 14/07/20.
- ▶ ACUERDO número 02/05/16 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la educación.
- ▶ ACUERDO número 08/08/17 que modifica el diverso número 02/05/16.
- ▶ Estatuto Interno del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación



PARA MAYOR INFORMACIÓN, SUGERENCIAS, QUEJAS Y/O DENUNCIAS COMUNICARSE A:

**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:**  
E-mail: [dir.participacionsocial@seq.edu.mx](mailto:dir.participacionsocial@seq.edu.mx)

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL:**  
Tel. (983) 835 0770 Ext. 4514,  
E-mail: [depto.associal@seq.edu.mx](mailto:depto.associal@seq.edu.mx)

**DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL:**  
Tel. (983) 835 0770 Ext.4506  
E-mail: [asesoramiento.seguimiento@seq.edu.mx](mailto:asesoramiento.seguimiento@seq.edu.mx)

 **QROO .gov.mx/seq**



## ▶ CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR (CPE)



- ▶ Dirección de participación social.
- ▶ Departamento de Atención y Capacitación para la Participación social.
- ▶ Departamento de Asesoramiento y Seguimiento Social Año fiscal 2023.



**SEQ**  
SERVICIOS  
EDUCATIVOS  
DE QUINTANA ROO

## CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR (CPE)

La Participación Social en la Educación, es un modo de organización en donde la comunidad escolar y las autoridades educativas contribuyen a la construcción de una cultura de colaboración que propicie una educación de mayor calidad. Secretaría de Educación Pública | 12 de abril de 2015

### ¿Qué implica la participación social en la escuela?

La participación social en la escuela implica la colaboración de las madres y padres de familia, las representaciones de sus asociaciones, de las maestras y maestros, de los directivos escolares, de exalumnas y exalumnos y de la comunidad escolar en general en trabajos cuyos propósitos es el mejoramiento del centro escolar.

### ¿Cómo se integran los Consejos de Participación Escolar?

Cada consejo está integrado por un Presidente, un Secretario Técnico y Consejeros, respetando el principio de igualdad de género, la actuación con transparencia y rendición de cuentas. Los cargos de los consejeros serán honoríficos, por lo que no recibirán pago alguno.

### ¿Quiénes conforman los Consejos de Participación Escolar?

Los Consejos de Participación Escolar los conforman los representantes de las asociaciones de madres y padres de familia, directivos, docentes y alumnos.



### ¿Para qué se constituyen los Consejos de Participación?

Los Consejos de Participación Escolar se constituyen para realizar actividades conjuntas que tienen que ver con la mejora de la educación de los alumnos y la armonía de la comunidad escolar

### ¿Cuáles son las funciones de los Consejos de Participación Escolar?

Conocer el calendario escolar y metas educativas.

Seguimiento a las acciones que realicen los educadores.

Sensibilizar a la comunidad mediante divulgación de material de defensa de derechos humanos

Estimulará, promoverá y apoyará actividades extraescolares para complementar la formación de los educandos.

Llevar a cabo acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar.

Alentará el interés familiar y comunitario por el desempeño del educando

Realizar actividades encaminadas al beneficio de la propia escuela. Entre otros.

### ¿Cuáles son las acciones del Consejo de Participación Escolar?

Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública en el nivel básico, así como ampliar la cobertura de los Servicios Educativos.

### ¿Quiénes conforman los Comités de madres y padres de familia?

Los Comités de madres y padres familia los conforman las madres y padres de familia o tutores que ejerzan la patria potestad de los educandos.

### ¿Para qué se constituyen los Comités de madres y padres de familia?

Los Comités de madres y padres de familia se constituyen para reunir aportaciones de las asociaciones de madres y padres de familia para el mejoramiento de los planteles educativos.

### ¿Qué comités de trabajo se pueden conformar dentro de los Consejos de Participación Escolar?

- ▶ Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales
- ▶ Comité de Alimentación Saludable
- ▶ Comité de Impulso a la Activación Física
- ▶ Comité del Cuidado del Medio Ambiente y Limpieza del Entorno Escolar
- ▶ Comité de Promoción de la Lectura
- ▶ Comité del Mejoramiento de la Infraestructura.
- ▶ Comité de Nuevas Tecnologías.
- ▶ Comité de Protección Civil y de Seguridad en las Escuelas.
- ▶ Comité de Establecimientos de Consumo Escolar.
- ▶ Comité de Contraloría Social.
- ▶ Comité de Desaliente de las Prácticas que Generen Violencia.
- ▶ Comité de Inclusión Educativa.